HECHOS RELEVANTES

Hechos relevantes para BUSES VULE S.A. durante el ejercicio comercial comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017:

1. **Modificación al Contrato Ad Referéndum de Concesión de Uso de Vías para la Prestación de Servicios de Transporte Público Urbano Remunerado de Pasajeros mediante buses entre Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Buses Vule S.A. - Unidad de Negocio Nº 3**, en virtud del cual se suscribió con fecha 16 de mayo de 2017 un addendum, que modificó el contrato de concesión. En dicho instrumento el Ministerio de Transportes y Buses Vule S.A. acordaron la procedencia de un ajuste de PPT0, asociado a los costos adicionales que implicaba en el equilibrio económico del Contrato de Concesión la asunción por parte de Buses Vule S.A., a requerimiento del Ministerio, de 2 servicios adicionales a partir del día 11 del mes de febrero de 2017, fecha de inicio de la puesta en marcha de dos nuevos servicios de transporte, costos que se relacionan con mayor requerimiento de personal, flota adicional, terminales y depósitos y los demás que constan en los informes elaborados por las partes durante este proceso de revisión excepcional. Se hace presente que, estos dos nuevos servicios corresponden al Servicio D13 y D06, este último fusionado con el Servicio E15. Realizado el análisis de los antecedentes, se estableció un incremento de PPT0 de $13,05 (trece coma cero cinco pesos).

2. **Modificación al Contrato Ad Referéndum de Concesión de Uso de Vías para la Prestación de Servicios de Transporte Público Urbano Remunerado de Pasajeros mediante buses entre Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Buses Vule S.A. - Unidad de Negocio Nº 3**, en virtud del cual se suscribió con fecha 26 de diciembre de 2017 un addendum, que modificó el contrato de concesión. En dicho instrumento se consigna que, efectuados los análisis de los antecedentes técnicos, según consta en el Informe de Revisión Excepcional elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Directorio de Transporte Público Metropolitano, se determinó que el ajuste correspondiente en el PPT0 de la Sociedad Concesionaria producto del inicio de la operación del tramo Alameda-Nos del servicio de trenes operado por Trenes Metropolitanos S.A., corresponde a $1,11 (uno coma once pesos). Asimismo, las partes declaran que, realizados los análisis técnicos, que constan en el referido Informe de Revisión Excepcional elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Directorio de Transporte Público Metropolitano, se determinó el ajuste correspondiente en el PPT0 de la Sociedad Concesionaria producto del inicio de la operación de la Línea 6 del Metro de Santiago, el que corresponde a $2,21 (dos coma ventiún pesos).

   Se hace presente que tal modificación aún está en tramitación ante la Contraloría General de la República, razón por la cual la empresa todavía no recibe nuevos ingresos por esta modificación.

3. **Contrato de compra de inmueble:** El 9 de enero de 2017, Buses Vule S.A. procedió a comprar un inmueble de 5.000 metros cuadrados en la Avenida Ducaud en la comuna de San Bernardo, que corresponde al Sitio 44 y que es colindante a otro terreno de la empresa, conformando un gran paño de 25.000 metros cuadrados. Esta compra quedó inscrita a fojas 377 vuelta número 667 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo del año 2017.

4. **Contrato de compra de inmueble:** El 13 de marzo de 2017, Buses Vule S.A. procedió a comprar el inmueble de calle Judea 1.200 en la comuna de Maipú de modo de poder habilitarlo como futuro terminal de buses. Esta compra quedó inscrita a fojas 35.192 número 50.644 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2017.

5. **Contrato de compra de inmueble:** El 20 de julio de 2017, Buses Vule S.A. procedió a comprar el inmueble de calle María Angelica 4.234 en la comuna de La Florida de modo de poder habilitarlo como futuro terminal de buses, en tanto es colindante a otro paño de terreno que también es de Buses Vule S.A. Esta compra quedó inscrita a fojas 55.181 número 79.107 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2017.

- **Contratos de modificaciones de arrendamiento con opción de compra.** En junio de 2017, Buses Vule S.A. suscribió con KBL S.A. dos modificaciones contractuales respecto de los contratos de arrendamiento con opción de compra que ambas compañías suscribieron los años 2013 y 2014, respecto de las siguientes materias:

a) Eliminar la obligación de pagar las rentas de arrendamiento con vencimiento los días quince y veintiocho de febrero de cada año de vigencia de estos contratos;
b) Modificar el plazo de vigencia de todos los contratos de arrendamiento;
c) Pactar una sola renta de arrendamiento para todos los contratos de arrendamiento descritos precedentemente;
d) Modificar el valor de la opción de compra y la época en la cual ésta podrá ser ejercida por la Arrendataria; todo lo anterior; y
e) Alzar la mera tenencia del bus siniestrado FLXG.75-8

6. El 1° de marzo de 2017 Telintcab S.A. y Buses Vule S.A. suscribieron un addendum a su contrato de asesoría en gestión de control de flota, vigente desde el año 2012 buscando abarcar más allá de las medidas de control de evasión, vía fiscalizadores, creando un plan de trabajo que incorpora nuevas medidas que, sin perjuicio de aquellas que ya se desarrollan en cumplimiento de la asesoría en control y gestión operativa de buses de transporte público de pasajeros, respecto de los vehículos, servicios y/o paraderos de la Unidad Nº 3, buscan avanzar significativamente en el control de la evasión, ampliando el ámbito de trabajo de Telintcab S.A, abarcando esencialmente tres nuevas áreas de trabajo: coordinación de acciones directamente con la autoridad del DTPM; toma y explotación de zonas pagas, e implementación de torniquetes en los vehículos de Buses Vule S.A.

7. **Junta Ordinaria de Accionistas de Buses Vule S.A.** Con fecha 26 de abril de 2017, se celebró la Octava Junta Ordinaria de Accionistas de la empresa en la cual se aprobó la Memoria, Balance y Estados Financieros del Ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2016. Se acordó repartir dividendos.